



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico de Chetumal

División de Estudios Profesionales

**EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CONVOCA**

**A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA INTERESADOS EN PARTICIPAR EN
CURSOS DE LENGUA EXTRANJERA PERÍODO ENERO-JUNIO 2025**

Debiendo realizar sus solicitudes de acuerdo con las siguientes bases:

1. De la apertura y administración del curso

- ✓ Con base en el catálogo de asignaturas autorizadas para los Cursos de Lengua Extranjera anexo a la presente convocatoria, los estudiantes presentarán la **solicitud de Curso de Lengua Extranjera en el período del 17 al 23 de enero 2025**.
Deberán nombrar a **dos representantes** del grupo para realizar las gestiones relacionadas con el Curso de Lengua Extranjera:

El estudiante que quede como representante deberá enviar correo electrónico al Coordinador de Lenguas Extranjeras a cidiomas@chetumal.tecnm.mx con la solicitud digital en las fechas establecidas, usando el formato disponible en:

<https://docs.google.com/document/d/18VJeTeUXFuGX5IGoLFGXhi7QDSP6riWL3mTSt3lJlTo/edit?usp=sharing>

- ✓ El ofrecimiento de los cursos dependerá de la disponibilidad de recursos debiéndose sujetar a las disposiciones e instructivos vigentes.
- ✓ El Curso de Lengua Extranjera se ofrecerá tomando en cuenta que debe definirse el cupo por curso interno, del idioma inglés un máximo de 30 y un mínimo de 20 estudiantes. Para el curso del idioma español, con un mínimo 12 y un máximo 25 estudiantes. Los grupos que no cumplan con el rango establecido serán analizados por el Comité de Planeación, y en su caso, autorizados por la Dirección del Plantel, con base en las condiciones académicas prevaletentes en el Instituto.
- ✓ El número de horas de clase a la semana durante un Curso de Lengua Extranjera se establecerá considerando el número total de horas que tiene un curso de acuerdo con el idioma, distribuidas en seis semanas, incluyendo el proceso de evaluación.
- ✓ Los Cursos de Lengua Extranjera se **programarán de lunes a viernes** en los **horarios de 07:00 a 16:00 hrs y de 20:00 a 22:00 hrs, sábados de 8:00 a 15:00 hrs**, respectivamente. Considerando que no podrán existir cruces de horarios con la carga académica del semestre enero-junio de 2025.



Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo. Postal 67 C.P. 77013, Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330 ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



- ✓ Con base en los Cursos de Lengua Extranjera autorizados y las solicitudes de los estudiantes, la División de Estudios Profesionales y la Coordinación de Lenguas Extranjeras realizarán la programación.
- ✓ **El pago del Curso de Lengua Extranjera autorizado será realizado por el estudiante del 27 al 30 de enero** del presente año, mediante la siguiente opción de pago a través del sistema Kárdex <http://sii.chetumal.tecnm.mx/inscribir/> ingresando con número de control y NIP.
- ✓ Una vez realizado el pago, el interesado deberá enviar por correo electrónico al representante de grupo, el comprobante del pago, a más tardar el día **30 de enero de 2025**, para que éste a su vez notifique a la Coordinación de Lenguas Extranjeras mediante correo electrónico cidiomas@chetumal.tecnm.mx que se ha realizado el pago del curso solicitado y el curso sea autorizado.

La inscripción al curso de Lengua Extranjera se realizará del 31 de enero y 3 de febrero de 2025 en la oficina de la Coordinación de Lenguas Extranjeras una vez que el representante del grupo realice la entrega física de la relación de estudiantes y recibo oficial emitido por el área de Caja del departamento de Recursos Financieros del Instituto.

- ✓ Los Cursos de Lengua Extranjera **iniciarán el 4 de febrero y finalizarán el 15 de marzo de 2025.**

2. De la acreditación

- ✓ Los programas de estudio impartidos en el **Curso de Lengua Extranjera** deberán ser cubiertos al 100% en un tiempo de **seis semanas** de clases efectivas presenciales, incluyendo las evaluaciones.
- ✓ Para lograr la acreditación del Curso de Lengua Extranjera, el docente y los estudiantes se sujetarán a las disposiciones establecidas para tal efecto.

3. Del estudiante

- ✓ Deberá cumplir con los requisitos académico-administrativos para su inscripción.
- ✓ Podrá inscribirse al Curso de Lengua Extranjera, cuando se haya verificado previamente que ha aprobado el curso inmediato anterior y sin que exista cruce o empalme de horarios con algún otro curso impartido por el Instituto Tecnológico de Chetumal.
- ✓ No existirá movilidad de cursos, es decir, una vez pagado e inscrito al curso solicitado no podrá hacer algún cambio.
- ✓ Deberá cubrir el costo correspondiente para el Curso de Lengua Extranjera.





4. Del docente

- ✓ El Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación enviará vía correo electrónico la lista de documentos que los docentes a impartir cursos de lengua extranjera deberán entregar de acuerdo con las indicaciones, para la elaboración de la base de concertación.
- ✓ Los docentes autorizados a impartir cursos de lengua extranjera, deberán enviar la documentación indicada por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, al correo electrónico cidiomas@chetumal.tecnm.mx del Coordinador de Lenguas Extranjeras, con copia al correo de Gestión Tecnológica y Vinculación servicioexternos@chetumal.tecnm.mx del **13 al 18 de enero** del presente año.
- ✓ La documentación que deberán entregar para la elaboración de las bases de concertación, los docentes que impartirán los cursos aceptados son:
 - a. Constancia de situación fiscal ante el SAT, Actividad económica: Servicios profesionales de manera independiente (servicios de profesores particulares), actualizada.
 - b. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con dictamen **POSITIVO**, actualizado
 - c. Copia de comprobante de domicilio (agua, teléfono), la dirección debe coincidir con la que se refleja en su constancia de situación fiscal).
 - d. Copia de la credencial para votar con fotografía (INE)
 - e. Copia de la CURP
 - f. Currículo Vitae (resumido en máximo 2 cuartillas y comprobable)
- ✓ Deberán sujetarse a las disposiciones académico-administrativas que emanen de los Departamentos correspondientes, las cuales quedarán estipuladas en los acuerdos que para tal fin establecen; en caso de incurrir el docente en tres faltas consecutivas o acumuladas durante el Curso de Lengua Extranjera en la modalidad presencial, se aplicarán las sanciones correspondientes.
- ✓ Durante el período de Cursos de Lengua Extranjera, no se autorizarán permisos económicos ni especiales para los docentes.
- ✓ Podrá impartir hasta 6 Cursos de Lengua Extranjera en el período enero-junio 2025, para los que cuenten con el material preparado para ser impartidos en la modalidad presencial.
- ✓ Deberá enviar a más tardar el **10 de febrero** la Planeación de la(s) asignatura(s) (una planeación por curso) a la Coordinadora de Lenguas Extranjeras al correo cidiomas@chetumal.tecnm.mx y/o cargarla en el Sistema de Información (SICLE).
- ✓ Los docentes deberán capturar calificaciones en el Sistema de Información de la Coordinación de





Instituto Tecnológico de Chetumal

División de Estudios Profesionales

Lenguas Extranjeras (SICLE) en un período no mayor a dos días posterior a la terminación de Cursos de Lengua Extranjera en la modalidad presencial.

- ✓ Deberán enviar a los correos electrónicos, vin_chetumal@chetumal.tecnm.mx y a cidiomas@chetumal.tecnm.mx los reportes correspondientes y las calificaciones de las evaluaciones con evidencias del (los) curso(s) en las fechas establecidas en la programación que el Coordinador de Lenguas Extranjeras y el Departamento de Gestión Tecnológica les hará llegar.

5. De los costos

- ✓ El costo de cada Curso de Lengua Extranjera será determinado por el Comité de Planeación del Instituto Tecnológico, según el número de horas de cada asignatura, de acuerdo con la siguiente tabla:

HORAS POR CUBRIR EN CADA UNO DE LOS CURSOS	
Lengua Extranjera	Total de horas por curso
Inglés Básico Módulo del 1 al 5	45 cada uno
Inglés Intermedio Módulo del 1 al 5	45 cada uno
Español para extranjeros Módulo del 1 al 6	45 cada uno

- ✓ El representante del grupo que esté interesado en un Curso de Lengua Extranjera deberá acudir a la caja del Instituto, para solicitar la información del costo de acuerdo con el número horas del curso de Lengua Extranjera del que se trate.
- ✓ Los costos originados por los Cursos de Lengua Extranjera deberán ser cubiertos por los estudiantes que los cursen.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán analizadas, de acuerdo con su competencia, por la Subdirección Académica y/o Subdirección de Planeación y Vinculación, y presentadas a la Dirección del Instituto para su autorización.

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS

